



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000714-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 31 OCT 2012

### VISTO

El Informe Nº 038-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-ING.LCR, de fecha 24 de Octubre de 2012, Informe Nº 012-2012/GRT-GRRNGMA-MAFM, de fecha 29 de Octubre de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 0000432-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 21 de Junio de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 0000634-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Setiembre de 2012, y proveídos consignados relativos a la **Ampliación de Plazo Nº 02** de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes”**,

### CONSIDERANDO:

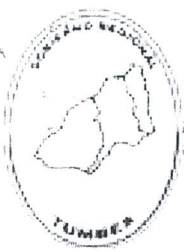
Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 0000432-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 21, de Junio de 2012, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes”**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000634-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 18 de Setiembre de 2012, que en el artículo primero resuelve la Ampliación de Plazo Nº 01 de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes”**, por el periodo de quince (15) días calendarios a partir del 14 al 28 de Setiembre del 2012, debido al cambio de residente, demora en el abastecimiento de material de construcción cemento Portland V material indispensable y necesario para la obra.

Que, mediante Informe Nº 038 -2012/GRT-GGR-GRRNGMA-ING.LCR, de fecha 24 de octubre de 2012, el Ingeniero Residente de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes”**, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la solicitud sobre la **Ampliación de Plazo Nº 02** por el periodo de **treinta (30) días calendarios**, a partir de la entrega del material puesto en obra para la ejecución de pistas y veredas, componentes que se encuentran considerados en el expediente técnico.





Copia fiel del Original

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº0000714 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.

Tumbes, 13 1 OCT 2012

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe N° 038 - 2012/GRT-GGR-GRRNGMA-ING.LCR, de fecha 25 de octubre de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento, deriva el presente al Ing. Supervisor Miguel Alonso Flores Muro, a fin de que emita su opinión favorable sobre la ampliación de plazo N° 02 por el periodo de treinta (30) días calendarios de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacífico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes”**.

Que, mediante Informe N° 012-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-ING.LCR, de fecha 29 de octubre de 2012, el Ingeniero Supervisor de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacífico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes”**, alcanza al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la opinión declarando **precedente la Ampliación de Plazo N° 02** por el periodo de **treinta (30) días calendarios**, a partir de la entrega del material puesto en obra para la ejecución de pistas y veredas, componentes que se encuentran considerados en el expediente técnico; toda vez que no se genera gasto presupuestario, a fin de cumplir al 100% todas las metas establecidas en el expediente técnico.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe N° 012-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-ING.LCR, de fecha 31 de octubre de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento sobre la opinión favorable emitida por el Ingeniero Supervisor, autoriza se proyecte el acto resolutivo sobre **Ampliación de Plazo N° 02** de la obra denominada **“Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacífico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes”**, con la finalidad de continuar con trámites administrativos correspondientes.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de delegación de facultades.





**Copia fiel del Original**



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

**Nº 000714 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-  
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, **13.1 OCT 2012**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO N° 02** por el lapso de treinta (30) días calendarios, a partir del día de entrega de material puesto en obra, correspondiente a 1774.22 Bolsas de Cemento Portland Tipo V, para la ejecución de pistas y veredas, de la obra denominada "Mejoramiento del Dren Pluvial Calle Emanuel en el Barrio El Pacifico Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar- Tumbes", componentes que se encuentran considerados en el expediente técnico; toda vez que no se genera gasto presupuestario, a fin de cumplir al 100% las metas establecidas en el expediente técnico, así como basados en el informe Técnico del Ingeniero Supervisor.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ingeniero Residente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Ing. Erling F. Jiménez Purizaga  
Gerente Regional de Recursos Naturales  
y Gestión del Medio Ambiente